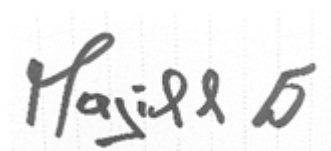


CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Señor Juez le informo que fue allegado memorial auténtico de la Notaría Tercera de Manizales, suscrito por la alimentaria STEPHANNIA JIMÉNEZ BLANDÓN con c.c.1055752581, mediante el cual solicita le sigan siendo entregados los títulos judiciales que se encuentren a su nombre dentro del proceso de alimentos en forma permanente a su señora madre CLAUDIA BLANDÓN GUTIÉRREZ con C.C. 30397286. Rad. 2018-00251.

Manizales, 13 de junio de 2023



MAJILL GIRALDO SANTA

SECRETARIO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

MANIZALES - CALDAS

Manizales, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito y la constancia de secretaria que anteceden y toda vez que la joven STEPHANNIA JIMÉNEZ BLANDÓN mayor de edad con c.c.1055752581, solicita le sigan siendo entregados en forma permanente los títulos judiciales que se encuentren a su favor dentro del proceso de alimentos a su señora madre CLAUDIA BLANDÓN GUTIÉRREZ con C.C. 30397286, por ser procedente se accederá a lo solicitado; por lo tanto, se ordena por Secretaría emitir las órdenes de pago pertinentes, a la señora CLAUDIA BLANDÓN GUTIÉRREZ.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

Aleg.

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66bb730a4a1f364772c702cfc3d1a341ca0f54bfe82355642fb79638f401fee7**

Documento generado en 13/06/2023 02:17:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>